



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 08 de octubre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL EXPTE. DE CONTRATACION Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/15511

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de contratación de la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD”** y en concreto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de Abril de 2018, por el que se aprueba la necesidad de llevar a cabo dicho contrato en los términos que recoge el 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP en adelante), y vistos los informes favorables obrantes en el mismo.

Dado que es competencia de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 de la LCSP, y siendo necesario llevar a cabo dicho expediente para convertir dicho espacio en un lugar abierto, atractivo y agradable que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, en un auténtico jardín-plaza para fomentar las relaciones sociales, convivencia reorganizando todo el espacio del patio de Sanidad afectando a la mejora de la urbanización existente, a las aceras, plazas de aparcamiento, pavimentación, jardinería, arbolado, juegos infantiles, iluminación y mobiliario urbano, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado, dado que se cumplen los dos requisitos establecidos en el art. 159.1 a) y b) de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

la LCSP para la ejecución de las obras **JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD** sin división de Lotes, cuyo Presupuesto es 305.978,09 euros más IVA (64.255,40 euros), según informe del servicio de Arquitectura-Obras Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la **partida 171.60981** que figuran en el certificado de existencia de crédito del vigente presupuesto.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la ejecución de la obra **JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura-Obras, Medio Ambiente, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,